



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para  
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Comas, 24 de abril de 2023

**OFICIO N° 82 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Señor(a) (ita):

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04**

Presente. -

Asunto : Asistencia Técnica sobre Implementación del Plan Lector en las II.EE. y Programas Educativos de la Educación Básica.

Referencia : a) RVM N° 062- 2021- MINEDU  
b) PLAN BICENTENARIO- AGEBRE  
c) PLAN DE ACTIVIDADES- AGEBRE 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y en atención al documento de la referencia, para comunicarle el marco de acciones que corresponden a las "Disposiciones para la organización e implementación del Plan Lector en las Instituciones Educativas y Programas educativos de la Educación Básica", teniendo como principales objetivos contribuir al desarrollo de competencias comunicativas y la trayectoria lectora de nuestros estudiantes.

Al respecto, a fin de dar a conocer las acciones que permitan concretizar la implementación del Plan Lector, en las II.EE y programas educativos de la educación básica en los niveles de inicial, primaria y secundaria de la jurisdicción de la UGEL N°04, invitamos a los directivos y Comité de Gestión Pedagógica y Comité de Condiciones Operativas participar en la Asistencia Técnica según el siguiente cronograma:

| Día/ hora          | Hora         | Transmisión                                                                                           |
|--------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jueves 27 de abril | 10: 00 a. m. | Facebook de la UGEL 04<br><a href="https://www.facebook.com/Ugel4">https://www.facebook.com/Ugel4</a> |

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°07852- 2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**GILY FLERIDA ESPINOZA YUPANQUI**

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFEEY / J.AGEBRE  
RCC / EE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina  
Comas, Lima 07, Perú.  
Central Telefónica: (511) 677-4725  
(511) 676-3018  
[www.ugel04.gob.pe](http://www.ugel04.gob.pe)